

PRECIOS Y PUNTOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	90 pesetas
Semestre	160 —
Año	300 —
Ayuntamientos de la Provin-	
cia, año	250 —

Las suscripciones se solicitarán de la *Administración de Rentas y Exacciones Provinciales* (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la *Admón. de Rentas y Exacciones Provinciales* (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 3 pesetas los del año corriente; 4 pesetas los del año anterior, y de otros años, 5 pesetas.

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)



Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Nadie tiene derecho más que a un solo ejemplar que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial, declarado de pago, insertado en el "Parte oficial", 6 pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de diez pesetas por línea o fracción. Conforme a la Ley del Timbre, cada recibo-matriz se reintegrará con el timbre móvil que le corresponda por cuantía, y a las 3 pesetas de tasa provincial, cuyos importes se en el respectivo recibo.

Los de publicación de números extraordinarios serán convencionales de acuerdo con las tarifas que lo interesen.

Los anuncios al pago sólo se insertarán en el "Parte no oficial" y sólo en la capital que

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

SECCION QUINTA

Núm. 967

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Arbitrio municipal sobre la riqueza urbana y rústica y pecuaria

Se hace público, para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 61 del vigente Reglamento de Recaudación, que a partir del día 10 de febrero de 1959, y hasta el día 20 de marzo de dicho año, ambos inclusive, se inicia el cobro a domicilio, en período voluntario, del referido arbitrio, de aquellos contribuyentes cuyos domicilios cobratorios se hallen enclavados dentro del casco de la Ciudad, debiendo todos los demás que residen en el extrarradio personarse en las oficinas municipales (San Vicente de Paúl, número 26, y San Lorenzo, 9, respectivamente) a recoger sus respectivos recibos, si bien la Alcaldía, para mayor facilidad de los contribuyentes de los barrios, ha dispuesto que se persone cada trimestre y en cada barrio de la capital, en las fechas que

anunciará por edicto el Alcalde del barrio respectivo, el personal municipal encargado del cobro, evitando así el desplazamiento de los contribuyentes para efectuar el pago de estos arbitrios.

Se advierte a todos los contribuyentes que si dejan transcurrir el día 20 de marzo de 1959 sin haber hecho efectivos los recibos correspondientes incurrirán en apremio, con el recargo del 20 por 100 en único grado; pero si satisfacen sus débitos desde el día 1.º al 10 de abril de 1959, ambos inclusive, sólo tendrán que satisfacer como recargo el 10 por 100 del débito.

El contribuyente debe reclamar la papeleta impresa, con el sello de la Oficina recaudatoria y fecha, haciendo constar que se ha presentado a abona los cuando, por cualquier circunstancia, no estuvieran en la Recaudación municipal los recibos solicitados.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, 8 de febrero de 1959.— El Depositario, M. Bruned Marco.— V.º B.º: El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 926

Caja de Recluta núm. 42.-Zaragoza

JUNTA DE CLASIFICACION Y REVISION

Circular

En cumplimiento a la Orden circular del Ministerio del Ejército de fecha 15 de diciembre de 1925 ("Diario Oficial" número 281), esta Junta de Clasificación y Revisión, previo detenido estudio de los datos facilitados por la Sección de Quintas de esta capital y Ayuntamientos de la demarcación de esta Caja de Recluta, acuerda fijar el jornal medio regulador de un bracero para el presente año en 43 pesetas, para Zaragoza ciudad y todos los Ayuntamientos de esta provincia pertenecientes a la demarcación de esta caja.

Dicho tipo de jornal medio regulador es el que ha de surtir efectos en las peticiones de prórrogas de incorporación a filas de primera clase, durante el año en curso.

Zaragoza, 17 de febrero de 1959.— El Teniente Coronel Presidente, Francisco Marcellán Alcubierre.

Núm. 972

Magistratura de Trabajo núm. 1

D. José Lueña del Muro, Magistrador de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio núm. 1861/58, seguido a instancia de Inspección de Trabajo contra Teodoro Giménez Martínez, por débitos de Montepíos, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Una sumadora calculadora marca "Hispano Olivetti", sin número visible, en perfecto estado de conservación y funcionamiento. Valorada en 5.000 pesetas.

Una máquina de escribir marca "Sabater", sin número visible, en perfecto estado de conservación y funcionamiento. Valorada en 3.000 ptas.

Los mencionados bienes se encuentran depositados bajo la custodia de D. Rafael García, en San Juan Bosco, número 159, donde podrán ser examinados libremente.

Dicha subasta es la primera, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 7 de marzo, a las doce horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma, en la Mesa de la Magistratura o en la Caja Sucursal de Depósitos el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si su licitación alcanza el 50 % de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dada en Zaragoza a trece de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve. — El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, José-Luis García.

Núm. 973

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio núm. 1779/58, seguido a instancia de Inspección de Trabajo contra Antonio San Martín Murillo, por débitos de seguros sociales, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Cuatro calzadoras tapizadas en terciopelo verde, completamente nuevas. Valoradas en 1.000 pesetas.

Los mencionados bienes se encuentran depositados bajo la custodia de D. Félix Pérez Ibarra, en Parcelación Vicente, calle A, número 10 (Barrio Oliver), donde podrán ser examinados libremente.

Dicha subasta es la primera, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 7 de marzo, a las doce horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma, en la Mesa de la Magistratura o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si su licitación alcanza el 50 % de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dada en Zaragoza a trece de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve. — El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, José-Luis García.

Núm. 974

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio núm. 1589/58, seguido a instancia de Inspección de Trabajo contra Ricardo Chuca Gil, por débitos de seguros sociales, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Un despacho compuesto de mesa estilo americano con cuatro cajones laterales, armario de dos puertas con cristal esmerilado y dos sillas. Valorado en 2.000 pesetas.

Los mencionados bienes se encuentran bajo la custodia del deudor en Cuatro de Agosto, 11, donde podrán ser examinados libremente.

Dicha subasta es la primera, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 7 de marzo, a las once horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma, en la Mesa de la Magistratura o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo

acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dada en Zaragoza a trece de marzo de mil novecientos cincuenta y nueve. — El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, José-Luis García.

Núm. 975

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1787/58, seguido a instancia de Inspección de Trabajo contra Enrique Más Créspe, por débitos de seguros sociales, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Seis mil ladrillos macizos corrientes. Valorados en 3.564 pesetas.

Los mencionados bienes se encuentran depositados bajo la custodia del deudor, con domicilio en Calatayud, donde podrán ser examinados libremente.

Dicha subasta es la primera, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 7 de marzo, a las doce horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma, en la Mesa de la Magistratura o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dada en Zaragoza a trece de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve. — El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, José-Luis García.

Núm. 976

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1743/58, seguido a instancia de Inspección de Trabajo contra Angel Albero Martín, por débitos de seguros sociales, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Un motor eléctrico de 5, 5, HP., marca "Siemens", número 17723, en buen estado. Valorado en 5.500 ptas.

Un motor eléctrico de 3 HP., marca "Leidstun", número 8416, en buen estado. Valorado en 2.500 pesetas.

Los bienes se encuentran depositados bajo la custodia del deudor, en Juliana Larena, 9, donde podrán ser examinados libremente.

Dicha subasta es la segunda y última, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 7 de marzo, a las doce horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma, en la Mesa de la Magistratura o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, si deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dada en Zaragoza a catorce de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve. — El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, José-Luis García.

Núm. 977

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1828/58, seguido a instancia de Inspección de Trabajo contra Pablo Cervero Belloc, por débitos de Montepios, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Un compresor eléctrico de 12 atmósferas, de marca desconocida y sin número visible, con su motor acoplado al mismo de 1 HP., en perfecto estado de conservación y funcionamiento. Valorado en 5.000 pesetas.

Dicha subasta es la primera, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 7 de marzo, a las doce horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma, en la Mesa de la Magistratura o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si su licitación alcanza el 50% de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dada en Zaragoza a catorce de fe-

brero de mil novecientos cincuenta y nueve. — El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, José-Luis García.

Núm. 978

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de las diligencias ejecutivas núm. 1881/58, seguidas a instancia de Delegación de Trabajo contra D. Ricardo Chueca Gil, he acordado sacar a primera pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Una hormigonera marca "Emica", en perfecto estado. Valorada en pesetas 32.000.

Dicha subasta se celebrará el día 7 de marzo próximo, a las doce horas de su mañana, en la sala-audiencia de las Magistraturas de Trabajo.

Para intervenir en la misma deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa de la Magistratura o en la Caja Sucursal de Depósitos, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo de la tasación.

Se hará adjudicación de los bienes al mejor postor que cubra los dos tercios de la tasación.

Dado en Zaragoza a once de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve. — El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, José-Luis García.

Núm. 979

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1824/58, seguido a instancia de Inspección de Trabajo contra José Fuentes Pedrosa, por débitos de Montepios, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Una máquina de escribir marca "Underwood", con número ilegible, de 90 espacios, en buen estado de conservación y funcionamiento. Valorada en 3.000 pesetas.

Los mencionados bienes se encuentran depositados bajo la custodia de D.^a María del Carmen Oliete, en Travesía Camino de Monzalbarba.

Dicha subasta es la primera, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 7 de marzo, a las doce horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma, en la Mesa de la Magistratura

o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20% de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dada en Zaragoza a once de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve. — El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, José-Luis García.

Núm. 981

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio núm. 8 de 1959, seguido a instancia de Inspección de Trabajo contra "Aparatos de Maniobra y Control Eléctrico", por débitos de Montepios, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Una máquina "Restisuma", marca "Hispano Olivetti", sin número visible, en perfecto estado de conservación y funcionamiento. Valorada en 7.000 pesetas.

Los mencionados bienes se encuentran depositados bajo la custodia de Fernando Romero, en Mefisto, 7, donde podrán ser examinados libremente.

Dicha subasta es la primera, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 7 de marzo, a las once horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma, en la Mesa de la Magistratura o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a diez de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve. — El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, José-Luis García.

Núm. 982

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de las diligencias ejecutivas números 17 al

23 de 1958, seguidas a instancia de Alfonso Martínez Gil y otros contra D. Enrique Más Crespo, he acordado la venta en segunda subasta, por término de ocho días, de los bienes que a continuación se indican:

Un molino triturador de arcilla, sin marca visible de fabricación, con motor eléctrico de "General Eléctrica Española", número 243047, de 7'5 HP. Valorado en 21.000 pesetas.

Un motor eléctrico marca "Abril", de 20 HP., valorado en 17.000 pesetas.

Dichos bienes se hallan depositados bajo la custodia de D. Enrique Más, en el Pasaje de Las Arcas, de Calatayud.

Dicha subasta se celebrará el próximo día 7 de marzo, a las doce de su mañana, en la sala-audiencia de esta Magistratura.

Se advierte a los licitadores que para intervenir en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación de los bienes sobre los que deseen licitar, y que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de dicha tasación, rebajadas en un 25 por 100.

Zaragoza a diez de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve.— El Magistrado de Trabajo, José Lueña del Muro.— El Secretario, José-Luis García.

Núm. 983

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1215/58, seguido a instancia de Inspección de Trabajo contra Pablo Cervero Belloc, por débitos de seguros sociales, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Un horno eléctrico de 24 kilovatios, sin marca ni número visibles, de 105 cm., 65 cm. y por 30 cm., en perfecto estado de conservación y funcionamiento. Valorado en 10.000 ptas.

Los mencionados bienes se encuentran depositados bajo la custodia del deudor en Predicadores, 29, donde podrán ser examinados libremente.

Dicha subasta es la primera, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 7 de marzo, a las once horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma, en la Mesa de la Magistra-

tura o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dada en Zaragoza a catorce de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Magistrado, José Lueña del Muro.—El Secretario, José-Luis García

Núm. 933

Jefatura de Obras Públicas

ELECTRICIDAD

Con fecha de hoy, esta Jefatura ha resuelto lo siguiente:

“Examinado el expediente y proyecto referentes a la autorización solicitada por D. Luis Casbas para llevar a cabo el tendido de una línea de conducción de energía eléctrica a alta tensión para suministro de fuerza motriz y alumbrado a la fábrica de cerámicas de su propiedad, sita en término municipal de Alagón (Zaragoza).

Resultando;

1.º Que el peticionario solicitó en 26 de marzo de 1958 la concesión de referencia, con declaración de utilidad pública e imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre los terrenos afectados por la instalación.

2.º Que se ha constituido el depósito del 1 por 100 del presupuesto de obras que afectan al dominio público.

3.º Que se ha acreditado el derecho a la energía de cuyo aprovechamiento se trata.

4.º Que, practicada la información pública reglamentaria, no se ha presentado reclamación alguna en esta Jefatura ni ante la Alcaldía de Alagón, según certificación de dicha entidad que obra en el expediente.

5.º Que han informado favorablemente el expediente la División Inspectora de la R. E. N. F. E., la Delegación de Industria, el Ingeniero de esta Jefatura encargado de la confrontación del proyecto y la Abogacía del Estado de esta provincia,

Esta Jefatura, en virtud de las atribuciones que le confieren la Ley de 23 de marzo de 1900, reguladora de las servidumbres forzosas de paso de corriente eléctrica, su Reglamento de

27 de marzo de 1919, la Ley de 20 de mayo de 1932 y demás disposiciones vigentes en la materia, ha resuelto otorgar la concesión con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª Se autoriza a D. Luis Casbas para la instalación de una línea de conducción de energía eléctrica a la tensión de 15.000 voltios, con una potencia máxima a transportar de 40 K. V. A. y corriente alterna-trifásica de 50 periodos por segundo, que, partiendo de la subestación transformadora propiedad de Eléctricas Reunidas en Alagón, termine en la subestación transformadora que se instalará en la fábrica de productos cerámicos que el peticionario posee en Alagón.

2.ª Se declara la utilidad pública de las instalaciones indicadas y se autoriza su establecimiento en las partes que afecten a vías de comunicación, sendas, caminos, cauces y terrenos de dominio y uso público y del Estado, así como a las líneas telegráficas del mismo.

3.ª Se decreta para dichas instalaciones la servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre las líneas de la Compañía Telefónica Nacional de España, sobre líneas de otros concesionarios, sobre terrenos propiedad de Diputaciones y Municipios y sobre las fincas de dominio privado que resulten afectadas por la instalación, en relación con las cuales se haya cumplido lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de Instalaciones Eléctricas de 27 de marzo de 1919.

No podrá ser ocupada ninguna finca de propiedad particular sin que previamente haya sido indemnizado su propietario, a menos que se haya obtenido para ello la correspondiente autorización.

4.ª Las obras e instalaciones se ajustarán al proyecto presentado, firmado en Zaragoza, en febrero de 1958, por el Perito industrial D. Manuel Navarro, y teniendo siempre en cuenta lo dispuesto en las presentes condiciones.

5.ª Las obras comenzarán en el plazo de un mes, a contar de la fecha en que se publique la presente concesión en el "Boletín Oficial" de la provincia, y deberán quedar terminadas en el de tres meses a partir de la misma fecha.

6.ª Antes de dar comienzo a las obras, el peticionario acreditará tener constituido el depósito del 3 % del total del importe del presupuesto de obras que afectan al dominio pú-

blico, cuya devolución se efectuará según dispone el Reglamento de 27 de marzo de 1919.

7.^a Una vez terminadas las obras, el concesionario lo comunicará a la Jefatura de Obras Públicas para proceder a su reconocimiento, con asistencia del mismo, levantándose las correspondientes actas que suscribirán todos los asistentes, uno de cuyos ejemplares se archivará en el expediente y otro se entregará al concesionario.

En las referidas actas se consignará en forma clara y precisa si las instalaciones se han ejecutado con arreglo a las condiciones de la concesión, especificándose, si así no fuera, las variaciones introducidas y si éstas son aceptables y puede, por tanto, autorizarse la explotación.

8.^a En la parte de instalaciones que afecten al casco urbano de la población, se ajustarán a las correspondientes Ordenanzas municipales, si las hubiere.

9.^a En los cruces con la carretera, redes telegráficas y telefónicas, caminos y barrancos existentes se efectuará la instalación de modo que cumpla en todas las condiciones que determina el artículo 39 del vigente Reglamento de Instalaciones Eléctricas.

En los cruces con las carreteras que puedan construirse en lo sucesivo, aun cuando no estén indicadas en los planos actuales, se tendrá en cuenta lo prescrito en el citado artículo 39, debiendo ser normales, si es posible, y no pasando de 60° el ángulo de cruce en caso de ser oblicuos. El concesionario queda obligado a introducir en la línea cuantas modificaciones fueren necesarias a este efecto, previa la redacción del oportuno proyecto, que deberá ser aprobado por la Jefatura de Obras Públicas de la provincia.

10.^a En los cruces con líneas de alta o baja tensión, líneas telegráficas o telefónicas que puedan existir en su día se tendrá en cuenta lo prevenido en el citado artículo 39, con las reglas que para su aplicación se dictaron por Real Orden de 27 de abril de 1932.

11.^a No podrán depositarse sobre las vías de comunicación y sus cunetas, ni aun momentáneamente, tierras, escombros y materiales, ni objeto alguno.

12.^a La explotación de la instalación, desde el punto de vista de la seguridad pública y regularidad del servicio, se verificará bajo la inspección de la Jefatura de Obras Públicas

y de la Delegación de Industria, con arreglo a las disposiciones vigentes y en lo que a cada Organismo compete,

13.^a Los gastos que se originen con motivo de la inspección de las obras durante su ejecución y el reconocimiento general al ser terminadas serán de cuenta del concesionario, quien las abonará en la cuantía y forma que determinan las disposiciones vigentes.

14.^a Si con motivo de las obras del Estado o modificaciones de las mismas que se puedan ejecutar en lo sucesivo hubiera que efectuar algún cruce con ellas, o modificar de cualquier modo las instalaciones que se autorizan, queda obligada la Sociedad concesionaria a efectuar por su cuenta y en forma reglamentaria dichos cruces y modificaciones de las instalaciones.

15.^a El concesionario queda obligado a efectuar las obras de conservación y reparación que necesiten las instalaciones para mantenerlas en buen estado y en las debidas condiciones de seguridad.

16.^a Será responsable el concesionario de los accidentes que se produzcan por imprudencia, falta de conservación o incumplimiento de las disposiciones vigentes.

17.^a Deberán practicarse antes de la puesta en servicio las pruebas de aislamiento a que hace referencia el artículo 34 del vigente Reglamento de Instalaciones Eléctricas, a menos que se exima de ellas por la Delegación de Industria de la provincia.

18.^a El concesionario deberá dar cuenta a la Delegación de Industria de las instalaciones de referencia, a los efectos de su inscripción en el Registro de Industria.

19.^a Regirán en esta concesión los preceptos que le sean aplicables de la Ley General de Obras Públicas y de su Reglamento, y del Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras y Caminos Vecinales; la Ley de 23 de marzo de 1900 y su Reglamento de 27 de marzo de 1919 o las normas técnicas aprobadas por Orden ministerial de 10 de julio de 1948 y, además de las prescripciones señaladas, las de los artículos 53 y siguientes de la Ley de 7 de octubre de 1904 que no hayan sido derogadas por el Reglamento del año 1919, así como todas las de carácter general dictadas para las industrias de esta clase o que en lo sucesivo se dicten sobre estas materias.

20.^a Será obligación del concesionario el exacto cumplimiento de todo

lo ordenado en la Ley del Contrato de Trabajo, Ley y Reglamento de Accidentes de Trabajo, las referentes a seguridad social en general, las de la correspondiente reglamentación, las de protección a la Industria Nacional y las que puedan dictarse en lo sucesivo sobre estas materias.

21.^a Esta concesión se otorga dejando a salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de tercero y a título de precario, pudiendo la Administración, cuando lo juzgue conveniente, modificar los términos de la misma, suspenderla temporalmente o hacerla cesar definitivamente, sin que el concesionario tenga derecho a indemnización alguna y sin limitación de tiempo para el uso de tales modificaciones o suspensiones.

22.^a El concesionario está obligado a presentar esta concesión en la Oficina Liquidadora del Impuesto de Derechos Reales dentro del plazo reglamentario.

23.^a También queda obligado el petionario a efectuar el reintegro de la concesión en la forma que determina la vigente Ley del Timbre, lo que deberá cumplimentar al presentarla en la referida oficina.

24.^a Aceptadas por el petionario las condiciones que se le imponen en esta concesión, deberá comunicar por escrito su conformidad con ellas a esta Jefatura dentro del plazo establecido para presentar la concesión en la oficina de referencia.

25.^a Esta concesión caducará por incumplimiento de alguna de las presentes condiciones o por cualquiera de los motivos expresados en el artículo 21 del vigente Reglamento de Instalaciones Eléctricas, y llegado el caso se procederá con arreglo a las disposiciones vigentes.

Lo que se hace público para general conocimiento y de los interesados, a quienes se advierte que, como preceptúa el artículo 16 del vigente Reglamento de Instalaciones Eléctricas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.^o del Real Decreto de 26 de abril de 1918 y las Instrucciones de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas de 23 de enero de 1950, pueden interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director general de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio en el plazo de quince días a partir de la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 14 de febrero de 1959.—
El Ingeniero Jefe, A. Bravo.

Núm. 631

Permisos de circulación de automóviles expedidos por esta Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza durante el mes de noviembre del año 1958.

(Continuación: Véase «Boletín Oficial» núm. 41)

Día de la inscripción: 21.
Número de matrícula: Z-20666.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Vespa.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 81 Kg.
Número del motor: V58M110184.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: VT110792.
Capacidad depósito de combustible: 6 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 350 x 80.
Nombre y apellidos del propietario: Emilio Bergasa.
Domicilio y población: Plaza de Sas, número 4, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 21.
Número de matrícula: Z-20667.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Vespa.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 81 Kg.
Número del motor: V58M110189.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: VT110865.
Capacidad depósito de combustible: 6 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 350 x 80.
Nombre y apellidos del propietario: Pablo Martín.
Domicilio y población: Miraflores, número 21, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 21.
Número de matrícula: Z-20668.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Vespa.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 81 Kg.
Número del motor: V58M109328.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: VT109857.

Capacidad depósito de combustible: 6 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 350 x 80.
Nombre y apellidos del propietario: Antonio Morte.
Domicilio y población: Villanueva de Gállego (Zaragoza).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 21.
Número de matrícula: Z-20669.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Vespa.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 81 Kg.
Número del motor: V58M110443.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: VT110902.
Capacidad depósito de combustible: 6 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 350 x 80.
Nombre y apellidos del propietario: Tomás Ruiz.
Domicilio y población: Monterregado, número 51, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 21.
Número de matrícula: Z-20670.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Vespa.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 81 Kg.
Número del motor: V58M110960.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: VT110838.
Capacidad depósito de combustible: 6 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 350 x 80.
Nombre y apellidos del propietario: Mariano Moreno.
Domicilio y población: Tauste (Zaragoza).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 21.
Número de matrícula: Z-20671.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Vespa.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 81 Kg.

de marzo de

Núm. de 1932 motor: V58M110972.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: VT110840.
Capacidad depósito de combustible: 6 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 350 x 80.
Nombre y apellidos del propietario: José Luis Fuentes.
Domicilio y población: Juslibol (Zaragoza).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 21.
Número de matrícula: Z-20672.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Vespa.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 81 Kg.
Número del motor: V58M110983.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: VT110843.
Capacidad depósito de combustible: 6 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 350 x 80.
Nombre y apellidos del propietario: Antonio Berges.
Domicilio y población: San Lorenzo, número 37, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 21.
Número de matrícula: Z-20673.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Vespa.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 81 Kg.
Número del motor: V58M111000.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: VT110872.
Capacidad depósito de combustible: 6 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 350 x 80.
Nombre y apellidos del propietario: Andrés Romanos.
Domicilio y población: Garrapiniellos, número 263, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 21.
Número de matrícula: Z-20674.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a

Marca: Vespa.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 81 Kg.
 Número del motor: V58MS36670.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: VTT36669.
 Capacidad depósito de combustible: 6 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 350 x 80.
 Nombre y apellidos del propietario: Angel Valiente.
 Domicilio y población: Agustina de Aragón, 22, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 21.
 Número de matrícula: Z-20675.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Montesa.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 75 Kg.
 Número del motor: MM18642.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: MB18642.
 Capacidad depósito de combustible: 12 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.
 Nombre y apellidos del propietario: Antonio Cano.
 Domicilio y población: La Paz, 12, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 21.
 Número de matrícula: Z-20676.
 Procedencia: N.
 Categoría: 3.^a
 Marca: Pegaso.
 Tipo: Caja.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 4.700 Kg.
 Carga máxima: 6.000 Kg.
 Número del motor: 3451380.
 Cilindros: 1.
 HP.: 34.
 Número del bastidor: 3451399.
 Capacidad depósito de combustible: 150 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 900 x 20.
 Nombre y apellidos del propietario: José Sobrino.
 Domicilio y población: Paseo de la Mina, 12, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 24.
 Número de matrícula: Z-20677.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Villof.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 75 Kg.
 Número del motor: 1852.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: 1564.
 Capacidad depósito de combustible: 12 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 250 x 19.
 Nombre y apellidos del propietario: Antonio Montañés.
 Domicilio y población: Ejea de los Caballeros (Zaragoza).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 24.
 Número de matrícula: Z-20678.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Lube.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 75 Kg.
 Número del motor: LB1525866.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: TR24832.
 Capacidad depósito de combustible: 16 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 300 x 19.
 Nombre y apellidos del propietario: Antonio Cunchillos.
 Domicilio y población: Gallur (Zaragoza).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 24.
 Número de matrícula: Z-20679.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Guzzi H.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 45 Kg.
 Número del motor: 1SA544220.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: MGH544651.
 Capacidad depósito de combustible: 6 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 650 x 50.
 Nombre y apellidos del propietario: Juan Cruz Gómez.
 Domicilio y población: Vierlas (Zaragoza).

Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 24.
 Número de matrícula: Z-20680.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Guzzi H.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 45 Kg.
 Número del motor: 1SA581257.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: MGH161593.
 Capacidad depósito de combustible: 6 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 650 x 50.
 Nombre y apellidos del propietario: Antonio Varela.
 Domicilio y población: Alto Carabinas Hecla, 7, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 24.
 Número de matrícula: Z-20681.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Iso.
 Tipo: Triciclo.
 Número de asientos: 1.
 Tara: 240 Kg.
 Carga máxima: 300 Kg.
 Número del motor: 1M1091250.
 Cilindros: 1.
 HP.: 2.
 Número del bastidor: 1M1091250.
 Capacidad depósito de combustible: 10 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 450 x 10.
 Nombre y apellidos del propietario: Francisco Aranda.
 Domicilio y población: Alcalá de Moncayo (Zaragoza).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 24.
 Número de matrícula: Z-20682.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Roa.
 Tipo: Triciclo.
 Número de asientos: 1.
 Tara: 220 Kg.
 Carga máxima: 300 Kg.
 Número del motor: 8R38012.
 Cilindros: 1.
 HP.: 2.
 Número del bastidor: C5961.
 Capacidad depósito de combustible: 15 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 450 x 10.
Nombre y apellidos del propietario: Daniel Obón.
Domicilio y población: Pignatelli, número 98, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 24.
Número de matrícula: Z-20683.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Sansón.
Tipo: Triciclo.
Número de asientos: 2.
Tara: 340 Kg.
Carga máxima: 250 Kg.
Número del motor: 8R27018.
Cilindros: 1.
HP.: 2.
Número del bastidor: 378.
Capacidad depósito de combustible: 12 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 400 x 12.
Nombre y apellidos del propietario: Maximino Bailo.
Domicilio y población: Embd de Ariza (Zaragoza).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de inscripción: 24.
Número de matrícula: Z-20684.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Sansón V.
Tipo: Triciclo.
Número de asientos: 2.
Tara: 340 Kg.
Carga máxima: 250 Kg.
Número del motor: 8R35161.
Cilindros: 1.
HP.: 2.
Número del bastidor: 408.
Capacidad depósito de combustible: 12 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 400 x 12.
Nombre y apellidos del propietario: Mariano Palacios.
Domicilio y población: El Burgo de Ebro (Zaragoza).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 24.
Número de matrícula: Z-20685.
Procedencia: N.
Categoría: 2.^a
Marca: Asa V.
Tipo: Descapotable.
Número de asientos: 2.
Tara: 240 Kg.
Número del motor: 8A25023.

Cilindros: 1.
HP.: 2.
Número del bastidor: 16352.
Capacidad depósito de combustible: 15 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 400 x 80.
Nombre y apellidos del propietario: Miguel Pueyo.
Domicilio y población: Gral. Sueiro, número 3, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 24.
Número de matrícula: Z-20686.
Procedencia: N.
Categoría: 2.^a
Marca: Seat.
Tipo: C. Interior.
Número de asientos: 4.
Tara: 585 Kg.
Número del motor: 100006409255
Cilindros: 4.
HP.: 6.
Número del bastidor: 10010649810.
Capacidad depósito de combustible: 27 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 520 x 12.
Nombre y apellidos del propietario: Luciano Sáez y Compañía.
Domicilio y población: Don Jaime I, número 43, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 24.
Número de matrícula: Z-20687.
Procedencia: N.
Categoría: 2.^a
Marca: Seat.
Tipo: C. Interior.
Número de asientos: 4.
Tara: 1.120 Kg.
Carga máxima: 500 Kg.
Número del motor: 101006138353.
Cilindros: 4.
HP.: 10.
Número del bastidor: 101138242.
Capacidad depósito de combustible: 55 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 590 x 14.
Nombre y apellidos del propietario: Marcelo Vergara.
Domicilio y población: Padre Manjón, 1, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 24.
Número de matrícula: Z-20688.
Procedencia: N.
Categoría: 2.^a
Marca: Renault.

Tipo: C. Interior.
Número de asientos: 4.
Tara: 560 Kg.
Número del motor: 800205.
Cilindros: 4.
HP.: 7.
Número del bastidor: 3520318.
Capacidad depósito de combustible: 35 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 135 x 400.
Nombre y apellidos del propietario: Bautista Román.
Domicilio y población: Plaza del Pilar, 15, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 24.
Número de matrícula: Z-20689.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Iso.
Tipo: Triciclo.
Número de asientos: 1.
Tara: 240 Kg.
Carga máxima: 300 Kg.
Número del motor: 1M109199C.
Cilindros: 1.
HP.: 2.
Número del bastidor: 1M109199C.
Capacidad depósito de combustible: 9 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 325 x 14.
Nombre y apellidos del propietario: José Ramirez.
Domicilio y población: Calatayud (Zaragoza).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 24.
Número de matrícula: Z-20690.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Guzzi.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 45 Kg.
Número del motor: 1SA580600.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: MGH160070.
Capacidad depósito de combustible: 6 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 650 x 50.
Nombre y apellidos del propietario: Herminio Aparicio.
Domicilio y población: Calatayud (Zaragoza).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 24.
 Número de matrícula: Z-20691.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Ossa.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 85 Kg.
 Número del motor: M30282.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: B30265.
 Capacidad depósito de combustible:
 15 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 275 x 19.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Francisco Ostáriz.
 Domicilio y población: Arándiga
 (Zaragoza).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 24.
 Número de matrícula: Z-20692.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Lube.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 75 Kg.
 Número del motor: LB1091L.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: L-1106.
 Capacidad depósito de combustible:
 12 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 300 x 19.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Ramón Martínez.
 Domicilio y población: Gral. Urru-
 tia Bl. G, 2, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 24.
 Número de matrícula: Z-20693.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Huracán.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 83 Kg.
 Número del motor: 8M29151.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: 20137.
 Capacidad depósito de combustible:
 10 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 250 x 17.
 Nombre y apellidos del propietario:
 José Gil Lahoz.
 Domicilio y población: Alcañiz (Ter-
 ruel).

Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 24.
 Número de matrícula: Z-20694.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Villof.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 75 Kg.
 Número del motor: 5055.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: 1781.
 Capacidad depósito de combustible:
 12 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 250 x 19.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Cándida Lasheras.
 Domicilio y población: Pte. Virrey,
 número 18, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 24.
 Número de matrícula: Z-20695.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Lube.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 75 Kg.
 Número del motor: LB1527211.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: TR26726.
 Capacidad depósito de combustible:
 16 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 275 x 19.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Francisco Acedo.
 Domicilio y población: Rigel, 11,
 Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 24.
 Número de matrícula: Z-20696.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Lube.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 75 Kg.
 Número del motor: LB1529534.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: TR29297.
 Capacidad depósito de combustible:
 16 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 275 x 19.

Nombre y apellidos del propietario:
 Sebastián Sánchez.
 Domicilio y población: Borja (Za-
 ragoza).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 24.
 Número de matrícula: Z-20697.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Iso.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 90 Kg.
 Número del motor: IMI08829S.
 Cilindros: 1.
 HP.: 2.
 Número del bastidor: IMI08829S.
 Capacidad depósito de combustible:
 10 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 300 x 12.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Moisés Orán.
 Domicilio y población: Candanos
 (Huesca).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 24.
 Número de matrícula: Z-20698.
 Procedencia: N.
 Categoría: 2.^a
 Marca: Isetta.
 Tipo: C. Interior.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 340 Kg.
 Número del motor: IM101450A.
 Cilindros: 1.
 HP.: 3.
 Número del bastidor: IM101450A.
 Capacidad depósito de combustible:
 15 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 450 x 10.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Mercedes Moreno.
 Domicilio y población: Valenzuela,
 número 3, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 24.
 Número de matrícula: Z-20699.
 Procedencia: N.
 Categoría: 2.^a
 Marca: Isetta.
 Tipo: C. Interior.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 330 Kg.
 Número del motor: IM101688A.
 Cilindros: 1.
 HP.: 3.
 Número del bastidor: IM101688A.

Capacidad depósito de combustible:
15 litros.

Dimensiones de las cubiertas ante-
riores y posteriores: 450 x 10.

Nombre y apellidos del propietario:
Sederías Gran Via.

Domicilio y población: Marcial, 5,
Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción
nacional.

Día de la inscripción: 24.

Número de matrícula: Z-20700.

Procedencia: N.

Categoría: 2.^a

Marca: Renault.

Tipo: C. Interior.

Número de asientos: 4.

Tara: 560 Kg.

Número del motor: 800974.

Cilindros: 4.

HP.: 7.

Número del bastidor: 3521192.

Capacidad depósito de combustible:
35 litros.

Dimensiones de las cubiertas ante-
riores y posteriores: 135 x 400.

Nombre y apellidos del propietario:
Julio Domínguez.

Domicilio y población: Moncasi, 10,
Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción
nacional.

Día de la inscripción: 24.

Número de matrícula: Z-20701.

Procedencia: N.

Categoría: 1.^a

Marca: M. V.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 2.

Tara: 90 Kg.

Número del motor: 400666.

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Número del bastidor: 8822:144.

Capacidad depósito de combustible:
15 litros.

Dimensiones de las cubiertas ante-
riores y posteriores: 275 x 19.

Nombre y apellidos del propietario:
José Estopiñán.

Domicilio y población: Alcañiz (Te-
ruel).

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción
nacional.

Día de la inscripción: 24.

Número de matrícula: Z-20702.

Procedencia: N.

Categoría: 1.^a

Marca: Lambretta.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 2.

Tara: 85 Kg.

Número del motor: 38765.

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Número del bastidor: 4A2811.

Capacidad depósito de combustible:
6 litros.

Dimensiones de las cubiertas ante-
riores y posteriores: 400 x 80.

Nombre y apellidos del propietario:
Luis Martínez.

Domicilio y población: Cantín y
Gamboa, 7, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción
nacional.

Día de la inscripción: 24.

Número de matrícula: Z-20703.

Procedencia: N.

Categoría: 1.^a

Marca: J. V.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 2.

Tara: 57 Kg.

Número del motor: 440.

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Número del bastidor: 588.

Capacidad depósito de combustible:
90 litros.

Dimensiones de las cubiertas ante-
riores y posteriores: 250 x 19.

Nombre y apellidos del propietario:
Eugenio Roche.

Domicilio y población: La Puebla
de Alfindén (Zaragoza).

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción
nacional.

Día de la inscripción: 24.

Número de matrícula: Z-20704.

Procedencia: N.

Categoría: 1.^a

Marca: J. V.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 2.

Tara: 67 Kg.

Número del motor: 471.

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Número del bastidor: 619.

Capacidad depósito de combustible:
9 litros.

Dimensiones de las cubiertas ante-
riores y posteriores: 250 x 19.

Nombre y apellidos del propietario:
Eloy Baquedano.

Domicilio y población: Grup. Fran-
cisco Franco Bl. 5, núm. 12, Za-
ragoza.

Servicio: P.

Día de la inscripción: 24.

Número de matrícula: Z-20705.

Procedencia: N.

Categoría: 1.^a

Marca: Montesa.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 2.

Tara: 75 Kg.

Número del motor: MM86523.

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Número del bastidor: MB86523.

Capacidad depósito de combustible:
12 litros.

Dimensiones de las cubiertas ante-
riores y posteriores: 275 x 19.

Nombre y apellidos del propietario:
Luciano y Fermín Gutiérrez.

Domicilio y población: Malanquilla
(Zaragoza).

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción
nacional.

(Continuará.)

SECCION SEXTA

Núm. 909

TIERMAS

*Anuncio de subasta de madera
y leñas de chopo*

Previa declaración de urgencia,
motivada por el embalse del Pantano
de Yesa, se anuncia la subasta de ma-
dera y leña de chopo canadiense que
se detalla a continuación:

Localización: Márgenes del río
Aragón, finca "La Rambla", propie-
dad del Municipio de Tiermas.

Cubicación: 438 chopos = 121'210
metros cúbicos.

Leñosos: 214 chopos = 58'750 me-
tros cúbicos, o sea 88'057 estéreos.

Tasación: 118.000 pesetas.

Fecha de subasta: 27 de febrero ac-
tual, a las doce horas, en la Casa
Consistorial del Ayuntamiento de
Tiermas.

Pliego de condiciones, en la Secre-
taría del Ayuntamiento y tablón de
anuncios oficiales del mismo.

Podrán concurrir a la subasta los
poseedores del carnet profesional de
las clases A, B y C.

Las proposiciones se presentarán en
pliego cerrado, con arreglo al modelo
y demás requisitos del pliego de con-
diciones, en la Secretaría del Ayun-
tamiento, hasta las once horas del
día 27 del actual, realizándose la
apertura de plicas a las doce horas de
dicho día.

La subasta se celebrará con suje-
ción a la Instrucción de 11 de sep-
tiembre de 1886 y a lo dispuesto por
Orden del Ministerio de Agricultura
de 4 de octubre de 1952 y vigente Re-
glamento de Contratación de las
Corporaciones Locales.

Todos los gastos complementarios serán de cuenta del rematante objeto de la adjudicación del aprovechamiento.

Tierras, 14 de febrero de 1959. — El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 968

JUZGADO NUM. 2

D. Ignacio de Lecea y Ledesma, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en este Juzgado y en el juicio ejecutivo número 227 de 1958 instado por D. Ramón Martín y Martín, representado por el Procurador D. Juan-Antonio Iranzo, contra D. Arturo Alloza, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los siguientes bienes:

1.ª Una máquina lijadora marca "Far", de 1 HP., con motor acoplado, portátil. Tasada en 2.000 pesetas.

2.ª Una sierra de cinta, de 60 centímetros de diámetro, con motor eléctrico de 2 HP., marca B. H. Tasada en 1.800 pesetas.

3.ª Una máquina universal marca "Anchina", de 30 de mesa, con motor eléctrico de 3 HP. Valorada en 3.000 pesetas.

Total, 6.800 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 5 de marzo próximo, a las once de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos, no siéndolo tampoco las posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; hallándose los bienes en poder del deudor (Coruña, 85).

Dado en Zaragoza a catorce de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Juez, Ignacio de Lecea y Ledesma.—El Secretario Juan Sanz.

Núm. 923

JUZGADO NUM. 3

D. Francisco Alberto Gutiérrez Moreno, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en

este Juzgado se tramita juicio de menor cuantía instado por D. Francisco Salvador Casabona, representado por el Procurador Sr. Aranda, contra D. Ignacio Berges Carceller, en cuyo juicio, y entrando en su ejecución, he acordado sacar a pública licitación por segunda vez, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, y ante la sala-audiencia de este Juzgado, para el día 4 de marzo próximo, a las diez de su mañana, lo siguiente:

La mitad indivisa de un taxi marca "Renault", matrícula Z-10.988, valorado en 250.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y el documento de identidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero; que en las posturas se tendrá en cuenta el 25 % de rebaja, y que el vehículo se encuentra en poder del propio deudor, domiciliado en esta ciudad, calle Fillas, número 5, que lo exhibirá a quien lo desee.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, once de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Juez, Francisco Alberto Gutiérrez.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 969

JUZGADO NUM. 4

D. José de Luna Guerrero, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de la ciudad de Zaragoza;

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo tramitados en este Juzgado al número 237 de 1958 por D. Angel Navarro Martín, representado por el Procurador Sr. Iranzo, contra D. Arturo Alloza Royo, industrial, de esta vecindad, en reclamación de 5.940'95 pesetas, en ejecución de sentencia he decretado la venta en pública primera subasta de los bienes embargados al demandado y que, relacionados, son:

Una máquina lijadora portátil, marca "Faz", en forma de campana, valorada en 2.000 pesetas.

Un taladro eléctrico, portátil, número 653, de 13 milímetros, marca "Good", valorado en 1.000 pesetas.

Un metro cúbico de madera, preparada en tablones, tabloncillos y listones, valorado en 2.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar el día diez

de marzo próximo, a las doce horas de su mañana, en la sala-audiencia de este Juzgado, advirtiéndose a los licitadores: que para tomar parte en el remate deberán consignar una cantidad igual al 10 por 100 del valor de los bienes, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo. Los bienes se encuentran en el propio taller del ejecutado (calle Coruña, 85).

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a catorce de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Juez, José de Luna Guerrero.—El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 924

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación

El Sr. Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de esta ciudad, por providencia de esta fecha, en autos de arrendamientos urbanos número 276 de 1958, tramitados a instancias de D.ª Consuelo Yus contra otros y herederos desconocidos de Gregorio Gracia Alvalá, ha dispuesto sea notificada a estos últimos, mediante edictos, la sentencia en aquellos recaída, y cuya cabecera y parte dispositiva, literalmente, dicen así:

"Sentencia.—En la Inmortal Ciudad de Zaragoza, a 13 de febrero de 1959. Vistos por D. José de Luna Guerrero, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de los de esta capital, los presentes autos de arrendamientos urbanos, seguidos entre partes: de la una, y como demandante, D.ª Consuelo Yus Velilla, mayor de edad, viuda, sin profesión especial, de esta vecindad, representada por el Procurador D. Vicente Aranda y dirigida por el Letrado D. Vicente Alquézar; y de la otra, y como demandados, D.ª Elisa del Arco Izquierdo, mayor de edad, viuda; D. José Gracia del Arco, mayor de edad, casado, industrial; D.ª María-Delia Gracia del Arco, mayor de edad, casada, asistida de su esposo, D. Jesús Oliveros Fajardo, todos de esta vecindad, representados por el Procurador D. Pedro Rubio Pardos y defendidos por el Letrado D. José L. Navarro Ponz, y los herederos desconocidos de D. Gregorio Gracia Alvalá, declarados en rebeldía por su incomparecencia, sobre resolución de contrato, y ...

Fallo.—Que estimando la demanda presentada por D. Vicente Aranda Gómara, en nombre y representación de quien consta, debo declarar y declara-

ro resuelto el contrato de arrendamiento que fué otorgado en calidad de arrendatario por el fallecido D. Gregorio Gracia Alvalá y en fecha 1.º de febrero de 1942, relativamente a la hoy casa número 28 duplicado de la calle Navas de Tolosa, de esta capital; condenando a los demandados al desalojo de la misma, con apercibimiento de lanzamiento si no lo verifican dentro del plazo legal, y con expresa imposición de costas a los demandados.

Así por esta mi sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia, y por la rebeldía de algunos de los demandados, a no ser que con señalamiento de domicilio se suplique la notificación personal dentro del plazo de cinco días, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—José de Luna". (Rubricado).

Publicación.—Dada y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez, que la firma en el día de su fecha, estando celebrando audiencia pública, de que yo, el Secretario, doy fe.—Vicente Herce". (Rubricado).

Y para que sirva de cédula de notificación a los herederos desconocidos de D. Gregorio Gracia Alvalá, mediante su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia, libro la presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a dieciséis de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario, Vicente Herce.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 922

JUZGADO NUM. 3

D. Avelino Vilas Ferrando, Juez municipal del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que para pago de las responsabilidades acordadas en el juicio de cognición instado por la entidad "Créditos Reunidos", S. A., representada por el Procurador D. Tomás Malfey Alcaíne, contra D. Guillermó Campos Zamora y D.ª Julia Zamora Pascual, sobre reclamación de 4.000 pesetas, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez en los ocho días siguientes, cuya subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 9 de marzo próximo, a las diez treinta de su mañana, los siguientes bienes:

Un espejo biselado de 1 por 0'70, aproximadamente, en buen estado, color oro viejo, con saetines. Valorado en 150 pesetas.

Tres cuadros paisajes, con marco dorado de 1'20 por 0'60, aproximadamente, en buen estado. Valorados en 600 pesetas.

Un aparato de luz, de bronce y cristal, de cinco lámparas, en buen estado. Valorado en 450 pesetas.

Dos sillas y dos butacas tapizadas en terciopelo granate, en buen estado. Valoradas en 500 pesetas.

Un comedor compuesto de mesa extensible, con trinchante, armario de luna biselada color caoba, en buen estado, y seis sillas tapizadas en terciopelo verde, y cinco butacas tapizadas en verde. Valorado en 3.700 pesetas.

Un aparato de luz, de bronce y cristal, de seis lámparas, en buen estado. Valorado en 450 pesetas.

Una mesita centro, circular, en buen estado, de 0'70, y una vitrina de 1'50 por 0'60 con cristal exterior, en buen estado. Valorado en 750 pesetas.

Un aparato de radio marca "Mende", de 9 lámparas, con su voltímetro y en perfecto estado de funcionamiento. Valorado en 1.900 pesetas.

Un tapiz de Luis XV, con motivo "La cacería", de 2 por 1'20, aproximadamente. Valorado en 1.200 ptas.

Otro tapiz más moderno que el anterior, con igual motivo y de las mismas dimensiones. Valorado en pesetas 750.

Otro tapiz que tiene por motivo "Las Meninas", de 1'40 por 1'20 aproximadamente. Valorado en pesetas 750.

Un recibidor compuesto de cuatro sillas con saetines, mesa y banco, estilo renacimiento. Valorado en pesetas 1.000.

Total tasación, 12.200 pesetas.

Se hace saber: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores presentar su documentación y consignar el 10 por 100 del importe de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del importe de la tasación, y que los bienes embargados objeto de la subasta se encuentran en poder de los demandados, en su domicilio, calle Don Jaime I, número 24, 3.º

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a trece de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Juez municipal, Avelino Vilas Ferrando.—P. S. M.: El Secretario, (ilegible).

Núm. 912

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 12 de 1959 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Juan Correos Andrés, de 82 años, viudo, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Barriada Escoriaza, de Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en Predicadores, núm. 58, 2.º) el día 27 del actual y hora de las diez treinta de la mañana al objeto de celebrar juicio.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a dieciséis de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 907

Sindicato Central de Riegos del Alto Aragón, de Huesca

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento, se convoca a la Junta general del Sindicato para el día 1 del próximo mes de marzo en el local social del mismo, la cual tendrá lugar a las once horas en primera convocatoria, o el día 12 del mismo mes y a la misma hora y lugar en segunda, con sujeción al orden del día remitido a cada uno de los componentes de este Sindicato.

Por Dios, España y su Revolución nacional-sindicalista.

Huesca, 13 de febrero de 1959.—El Secretario del Sindicato, Juan Arós Masso.—Visto bueno: El Presidente, Antonio Borderías Marcén.

Núm. 928

Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Ontinar del Salz

Por la presente se convoca a Asamblea plenaria a todos los afiliados a la Hermanidad para el día 1 de marzo próximo, a las once horas en primera convocatoria y a las doce en segunda, teniendo lugar ésta en el Hogar Sindical, para tratar los asuntos siguientes:

1.º Examen, discusión y aprobación del presupuesto para el año 1959.

2.º Proposiciones y preguntas.

Ontinar del Salz, 13 de febrero de 1959.—El Secretario, Agustín Laso del R. y.—Visto bueno: El Jefe de la Hermanidad, Francisco Gracia Guardia.